



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

DE INTERES PROVINCIAL EN LO EDUCATIVO Y ECONOMICO SOCIAL LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, PARA CONFORMAR EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE LA PATAGONIA (ISTEPA) EN RIO COLORADO

La Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), entidad surgida como iniciativa de las fuerzas vivas de Río Colorado y zona de influencia, con la participación activa de la Municipalidad y de entidades vinculadas a la producción, tiene como propósito crear y desarrollar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA) en la localidad de Río Colorado, acorde con las necesidades socio-económicas de la región, en función de la grave situación de deterioro de los recursos naturales, la crisis económica y financiera que atraviesan los emprendimientos productivos del área y la posibilidad de brindar a los jóvenes egresados del nivel medio una opción de estudio que no les obligue a emigrar a otros centros académicos.

La ciudad de Río Colorado y su área de influencia (12.000 habitantes aproximadamente) se encuentra precisamente en el valle del río Colorado, y ha sido históricamente un centro rural de jerarquía microregional. Junto con La Adela (Provincia de La Pampa) conforman el núcleo urbano de servicios para el área rural adyacente.

Si bien desde el punto de vista funcional depende en gran medida de la región pampeana, ocupa una posición estratégica a nivel de la región Norpatagónica: en ella convergen numerosas rutas que permiten el acceso a todos los puntos del país, convirtiéndola en el centro articulador de la Patagonia y la región Pampeana. A pocos kilómetros del área urbanizada se encuentran las colonias agrícolas con regadío dedicadas a la fruticultura. En la planicie aluvial desértica, la única actividad posible es la ganadería extensiva mientras que las áreas bajas más alejadas se encuentran ocupadas por salinas.

Los pilares productivos del área son la fruticultura en superficies irrigadas y la explotación ganadera en zonas de secano. Con respecto a la ganadería, la explotación ovina tradicional fue reemplazada por la cría bovina, alentada por las características ecológicas de la zona y la disponibilidad de mercados. El manejo de los rodeos fue optimizado por la extensión de alambrados y la creación de aguadas. El producto final, el ternero de destete, destinado al engorde en zonas más aptas permitió fortalecer las relaciones comerciales con el área pampeana en la década del '70. La implementación de la barrera sanitaria reorientó la producción a la recría y al engorde con el objeto de abastecer el mercado regional, cuyos precios eran diferenciales con el resto del país como consecuencia de un mercado cautivo. La eliminación de la barrera sanitaria hizo desaparecer la ventaja comparativa, dejando a



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

la actividad en competencia desventajosa con zonas más aptas.

Para el año 1990 se registraban unas 146.000 cabezas distribuidas en unas 240 explotaciones. Sin embargo, el porcentaje de parición fue muy bajo (61%) y con una baja carga animal debido a las características del medio físico. El 75% de los establecimientos tienen superficies menores a 5.000 ha., produciéndose en el total del área entre 25.000 terneros (años de sequía) a 50.000 en 1998. El 80% de la producción regional destinada a los mercados al Norte del río Colorado representa un ingreso de 8 millones de dólares anuales.

Con respecto a la actividad frutícola, la superficie para riego se estima en 18.000 has., de las cuales 3.000 has. están bajo riego. La distribución por especie cultivada muestra unas 2.600 has. de manzana, 500 has. de pera y aproximadamente 300 has. de frutales de carozo. El rendimiento promedio en manzanas es de unas 22 toneladas por hectárea y la superficie promedio de las explotaciones es 7 has. La maduración más temprana de la fruta con respecto al Alto Valle permitió orientar la producción hacia el mercado interno (históricamente más del 60% de la fruta se comercializaba en fresco, sólo un pequeño porcentaje era entregado a los exportadores).

Los cambios económicos ocurridos en la década del '90, las modificaciones del mercado internacional, la pérdida de competitividad de la fruta y la desaparición del financiamiento de esta actividad en condiciones adecuadas modificaron radicalmente la situación.

Actualmente la actividad frutícola se caracteriza por la ausencia de rentabilidad en un gran porcentaje de productores, una sobreproducción de manzanas (destinadas a la elaboración de jugos concentrados) y la pérdida de los tradicionales canales de comercialización para la fruta fresca. Todo esto conlleva a una pérdida de competitividad de la fruticultura local y una inevitable crisis productiva.

La localidad de Río Colorado es la más "pampeana" de la Provincia debido a sus características de centro de servicio rural, y su relación funcional con Bahía Blanca y la Provincia de La Pampa. Esto también se manifiesta en los indicadores de la calidad de vida de la población, pues se ubican en el primer rango dentro de la provincia. Sin embargo en los últimos años ya comienzan a manifestarse los efectos del deterioro social y la marginalidad, debido a la crisis operada en la fruticultura y la pérdida de rentabilidad de la ganadería, pilares fundamentales de la economía local.

En síntesis, podemos decir que la crítica situación económica local, que implica un aumento en las tasas de desempleo, la marginalidad y la pobreza, es agudizada por un lento e inexorable proceso de migración de la población joven hacia centros urbanos regionales (Bahía Blanca) o extraregionales por motivos de trabajo, estudio o en busca de mejores expectativas de vida.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

De esta manera, la sociedad local vive en forma directa un proceso de ajuste permanente cuyas consecuencias nefastas no parecen poder revertirse. En este contexto de incertidumbre, y en un intento de menoscabar este perverso proceso, la comunidad de Río Colorado, junto con el gobierno provincial comenzaron a trabajar en 1999, en la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Estratégico, cuyo objetivo será el diseño de programas y proyectos multidimensionales, sobre los cuales podrá irse definiendo un rumbo de desarrollo que permita superar la situación de estancamiento y retroceso local\*

\* Los datos precedentemente citados, fueron tomados de un diagnóstico de la región del denominado "Proyecto Río Negro: Metas estratégicas para el desarrollo provincial"

El área de influencia del proyecto para conformar el ISTEPA, abarca toda la zona de monte natural de la Provincia de Río Negro, La Pampa y Provincia de Buenos Aires como así también las áreas de agricultura marginal de dichas provincias y las extensiones bajo riego. Ello implica una vasta zona comprendida desde Bahía Blanca hasta el Alto Valle y desde Santa Rosa hasta Viedma.

La idea de crear un Instituto Superior Tecnológico surge también como consecuencia de detectar la escasa información que existe sobre nuestra zona marginal. A través de los estudios cursados por profesionales radicados en la zona, se corroboró la escasa o nula importancia que las Universidades atribuyen a las zonas marginales. En términos generales, todas las carreras vinculadas a la producción primaria están exclusivamente abocadas a la región de la pampa húmeda.

Por falta de profundización y conocimientos nuestros montes naturales están aprovechados a un mínimo porcentaje de su potencial. Un ejemplo contundente de lo expresado se ha dado en Cruz del Eje (Provincia de Córdoba) donde productores e INTA han incorporado una serie de variedades forrajeras exóticas (Gatton Phanics, Bufferr Glass, etcétera) de origen africano, que han permitido hasta quintuplicar la producción natural.

Hasta la fecha toda la explotación en nuestros valles bajo riego, ocurre en forma de monocultivo, que es la fruticultura, no habiéndose ni siquiera explorado otro tipo de alternativas. Si nos referimos a la agricultura seca, ocurre una situación similar. Podemos decir que solo una de cada cinco cosechas es medianamente redituable, con las lógicas consecuencias económicas y el nivel de endeudamiento que deben afrontar los productores,

Por lo expuesto se interpreta que tenemos un altísimo potencial productivo inexplorado. Están faltando la información y la formación necesarias, que sólo pueden brindarse a través de un Proyecto Educativo de las características del que



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

se propone con la creación del Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia.

El tipo de oferta académica estará dada por una Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria de tres (3) años de duración, otorgando los títulos de Técnico Superior Ganadero y Técnico Superior Agrícola, con especialización en Ganadería de Monte; Riego y Agricultura Marginal.

La estructura curricular de la Tecnicatura propuesta en sus distintas especializaciones asume un carácter modular. Está conformada por un conjunto de módulos que se podrán organizar en distintos recorridos formativos en relación con las distintas especialidades. La propuesta formativa se caracteriza por un tipo de oferta móvil, en función de los requerimientos del factor productivo y de la formación de recursos humanos en la misma especialidad que excede la demanda.

Las Tecnicaturas diseñadas están especialmente orientada a hijos de productores, muy probablemente el joven adopte como premisa de estudio su establecimiento familiar. De ser así, egresa con nuevas ideas de explotación generando un obligado cambio de opinión con su padre o familiar. Ello puede implicar una inserción renovadora y una fuente de trabajo permanente y anticipado a la búsqueda de la misma. Asimismo, lleve adelante o no el fundamento de su tesis, la región logrará incorporar, a través de los años, un valioso Banco de Proyectos.

A partir de una activa aplicación de la ley nacional n° 24.521 -de Educación Superior- por parte del Ministerio de Educación de la Nación, en lo que respecta a la Educación Superior no Universitaria, a través de la implementación de Programas como el PRESTNU/FONIT (Programa de Reforma de la Educación Técnica Superior No Universitaria/Fondo Nacional de Institutos Terciarios Superiores), se propone promover la inversión en proyectos de Institutos Tecnológicos (ITEC) que tengan como objetivo específico desarrollar carreras técnicas a nivel superior, que atiendan las demandas laborales y la formación de nuevos perfiles profesionales.

Asimismo se han previsto proyectos especiales complementarios para áreas deprimidas, ya que existen infinidad de capacitaciones cortas, que no justifican una tecnicatura pero que sí son importantísimas para minifundios y pequeñas producciones, como soluciones complementarias a las distintas actividades tales como: apicultura, cunicultura, hortalizas, piscicultura, floricultura, invernáculos, etcétera. Estos cursos serían desarrollados específicamente para productores, no requiriendo preparaciones previas y otorgando apoyo docente en los establecimientos productivos.

La figura institucional que adoptarán estos institutos es la de los Colegios Universitarios, cuya conformación está prevista en el artículo 22 de la citada ley n° 24.521.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Plan de implementación de los Colegios Universitarios significa el ensamble de los institutos terciarios que se transformen o se creen, con universidades, manteniendo su autonomía. La puesta en marcha de este plan cambia una educación de oferta por una de demanda, y para eso incluye la participación de los municipios y de los sectores comunitarios vinculados.

Los estudiantes egresarán de estos colegios universitarios con un título que les facilitará la inserción laboral y además podrán continuar sus estudios de grado en aquellas universidades con las que se hayan firmado convenios de articulación, considerando a estos estudios como un primer tramo de la carrera.

La firma de un convenio de estas características entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Cultura y Educación de Río Negro, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), representa el primer paso para la conformación institucional de un Colegio Universitario en Río Colorado, bajo la denominación y estructura del Instituto Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA), circunstancia que merita la Declaración cuyo proyecto ponemos a consideración de la Cámara.

Por ello:

AUTOR: Liliana M. Finocchiaro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial en lo educativo y en lo socio-económico para la recuperación productiva de la región de Río Colorado, la firma del convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Río Negro, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), con el objeto de conformar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA) en Río Colorado, bajo la figura institucional de los Colegios Universitarios previstos en la Ley Nacional de Educación Superior n° 25.421.

Artículo 2°.- Que esta iniciativa, surgida a impulso de las fuerzas vivas de la comunidad de Río Colorado y zona de influencia, con el aval y participación de la Municipalidad y de entidades vinculadas a la actividad económica de la región, significa la posibilidad de asistir desde lo educativo, a través de una propuesta tecnológica de formación y capacitación en Tecnicaturas innovadoras, a la necesaria reconversión que se impone en áreas de producción marginal, a la recuperación de los recursos naturales actualmente sujetos a un creciente deterioro y a la posibilidad de una opción local de nivel superior para jóvenes que, por impedimentos económicos no pueden continuar sus estudios en otros lugares.

Artículo 3°.- De forma.